



Contexto y Balance de Situación

Contexto

Un contexto político y social tenso caracterizó el lapso que cubre este Informe. A pesar de ello, creció la tolerancia entre los diversos sectores de la población. Por el contrario, la dirigencia política gubernamental siguió demostrando intolerancia a la crítica, lo cual continuó dificultando el debate y logro de acuerdos básicos sobre cómo resolver los problemas que más agobian a la ciudadanía. En ese marco, el gobierno presentó una propuesta de reforma a la Constitución que incluía cambios importantes en la estructura económica, política e institucional del país. La propuesta, que se enmarcó dentro de lo que el gobierno denomina socialismo del siglo XXI, fue rechazada por el voto popular, convirtiéndose en el segundo revés electoral de la alianza gubernamental¹, quien experimenta dificultades para implementar su proyecto socialista². Cabe añadir que esta propuesta de reforma, además de no haber sido suficientemente explicada y debatida con la población, contenía aspectos inconstitucionales. Como consecuencia del contenido de la mis-

ma y de su rechazo en las urnas, se agudizaron las contradicciones en las fuerzas políticas que conforman la alianza gubernamental³. Contribuyó a incrementar el clima de tensión el hecho de que por primera vez desde 1998 el país fue colocado al borde de una confrontación militar de naturaleza internacional como resultado de las tirantes relaciones con la República de Colombia⁴. Tal situación, sumada a las difíciles relaciones con Estados Unidos sirvió de excusa para destinar importantes recursos al gasto militar⁵.

Asimismo, la ineficiencia e ineficacia en la gestión gubernamental se erigió una vez más como la causa principal del incremento de la protesta por reclamos vinculados a los derechos sociales. Resurgieron los rumores de golpe de Estado y de magnicidio. La economía, sin embargo, siguió creciendo, se incrementaron considerablemente los precios del petróleo, aumentaron las importaciones y se mantuvo un alto nivel de deuda pública⁶. Continuaron bajando los índices de pobreza y surgieron nuevas propuestas de políticas

1. La primera experiencia de referéndum en el marco de la Constitución de 1999 se produjo el 03.12.00 cuando se realizó el referéndum sindical impuesto a los trabajadores por la Asamblea Nacional Constituyente. Se consultó a la población, principalmente trabajadores, si se estaba de acuerdo con que se renovara a la dirigencia sindical. Triunfó el sí promovido por el gobierno. En consecuencia, el 21.10.01 se convocó a elecciones sindicales de la CTV saliendo derrotado el ex Alcalde de Caracas Aristóbulo Istúriz candidato del gobierno. El opositor Carlos Ortega fue elegido presidente de la CTV.
2. La derrota trastornó muchos planes del gobierno el cual aspiraba por vía legislativa desarrollar el nuevo marco constitucional que surgiría y acelerar el proceso de implantar el socialismo que pregona.
3. El contenido de la propuesta de reforma distanció aún más al partido Podemos, integrante de la alianza gubernamental, quien desarrolló una intensa campaña convocando a los electores a rechazar la reforma constitucional.
4. El 13.08.87 un buque de guerra colombiano penetró en aguas del Golfo de Venezuela y el para entonces presidente de Venezuela Jaime Lusinchi ordenó una alerta militar en todo el territorio nacional. Las tensiones llegaron a tal nivel que Venezuela y Colombia estuvieron a punto de iniciar una confrontación militar.
5. Según informaciones de medios de comunicación oficiales y privados en los últimos dos años el gobierno ha comprado entre otras armas y material militar 40 helicópteros militares, 100.000 fusiles de asalto Kalashnikov AK 47, 5000 fusiles dragunov, cohetes anticarro, sistemas de defensa aérea, cazas MIG-, aviones sukhoi, 29 helicópteros, aviones de entrenamiento, radares, submarinos, vehículos militares. Por su parte el canciller ruso Serguéi Lavrov confirmó en medios de comunicación de su país que desde 2005 Rusia ha vendido a Venezuela armas por más de 4.000 millones de dólares y le aprobó un crédito por 1.000 millones de dólares.
6. Para el primer semestre de 2008 el precio promedio de exportación del petróleo venezolano se elevó a 96,12 US\$. Los aportes fiscales de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima durante el primer semestre de 2008 ascendieron a 12.865 MMU\$, 29% mayor al registrado en el semestre anterior. Durante cuatro años consecutivos los precios petroleros se han mantenido en altos niveles.

para atender a las personas de menores recursos⁷. En relación con la corrupción, se conocieron nuevas denuncias que involucraron a altos funcionarios gubernamentales, incluyendo por primera vez a familiares del Presidente de la República⁸. Finalmente, el período concluyó con el inicio de un ambiente electoral pacífico, más tolerante en los sectores de la población que participan de las actividades proselitistas y una mayor confianza en el Consejo Nacional Electoral (CNE).

El pueblo rechazó propuesta de reforma a la Constitución

En el marco de lo que el gobierno definió como los cinco motores constituyentes se propuso una reforma a la Constitución⁹, y el

17.01.07 el Presidente de la República juramentó una comisión redactora¹⁰, dándosele el mandato de trabajar bajo estricta confidencialidad. El 15.08.07 fue presentada por el Presidente ante la Asamblea Nacional (AN) la propuesta de reformar 33 artículos de la Constitución¹¹. Hasta esa fecha, no se había promovido ningún debate sobre la reforma como consecuencia de la reserva con que trabajaba la Comisión. En el debate en la AN ésta propuso modificar 24 artículos más y agregó 11 transitorios para un total de 69¹². A partir de allí el gobierno explicó la propuesta afirmando que la misma estaba encaminada hacia el socialismo del siglo XXI¹³. Afirmó que en la reforma se daba preponderancia a lo colectivo sobre lo individual, creando las condiciones para

7. El 13.04.08 el gobierno anunció la creación de una nueva Misión llamada 13 de abril. La misma tiene como objetivo concentrar los esfuerzos del Estado en lugares de zonas pobres previamente determinadas y fijar valores socialistas en la sociedad. Igualmente el 15.06.08 anunció la Misión Niños y Niñas del Barrio
8. El 10.06.08 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia declaró con lugar la solicitud de antejuicio de mérito solicitada por la Fiscal General Luisa Ortega Díaz contra el gobernador del Edo. Yaracuy Carlos Giménez, con lo cual quedó suspendido del ejercicio de su cargo. El Diputado Wilmer Azuaje, del Partido Socialista Unido de Venezuela, denunció públicamente al padre y dos hermanos del Presidente Hugo Chávez por presunta corrupción y solicitó que la Asamblea Nacional (AN) iniciara una investigación. El Presidente mostró apertura para cualquier investigación. La AN creó una Comisión Parlamentaria para investigar las denuncias y al diputado denunciante. Otro caso que sobresalió en la opinión pública fue el llamado "caso del maletín", una valija con 800.000 dólares incautada en Argentina a un ciudadano venezolano que viajaba en un avión fletado por Enarsa (Energía Argentina S.A.) y donde viajaban también funcionarios venezolanos y argentinos. El hecho originó investigaciones simultáneas en Argentina, Venezuela y Estados Unidos. En Venezuela estarían presuntamente involucrados varios ministros y un gobernador de la alianza del Presidente Chávez.
9. El 10.01.07 el Presidente de la República propuso "cinco motores constituyentes para avanzar hacia el socialismo del siglo XXI". El segundo motor era la reforma de la Constitución. Los otros cuatro eran: Ley Habilitante, Jornada Nacional Moral y Luces, Geometría del Poder y Explosión del Poder Comunal.
10. Estuvo integrada por la presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, los diputados Carlos Escarrá, Nohelí Pocaterra, Ricardo Sanguino, Earle Herrera, y Roberto Hernández, la presidenta de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estela Morales; el defensor del Pueblo, Germán Mundaraín; el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez; el ministro del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, José Ramón Rivero; la procuradora general de la República, Gladys Gutiérrez; el escritor Luis Britto García y el abogado Jesús Martínez.
11. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: Proyecto de Reforma Constitucional plantea cambios en menos del 10 por ciento del articulado. (en línea) http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/15296/proyecto_de_reforma.html. 15.08.07.
12. Los artículos propuestos fueron: 11,16,18,21,64,67,70,71,72,73,74,82,87,90,98,109,112,113,115,136,141,152,153,156,157,158,163,167,168,169,173,176,184,185,191,225,230,236,251,252,264,265,266,272,279,293,295,296,299,300,301,302,303,305,307,318,320,328,328,329,337,338,339,342, y 348.
13. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: Reforma Constitucional profundizará La revolución Bolivariana [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/15339/reforma_constitucional_profundizarla.html> Consulta del 18.08.07.

una construcción colectiva y cooperativa de una economía socialista¹⁴. En la misma se facultaba al Presidente para designar el número de vicepresidentes o vicepresidentas que considerara necesario. Ello sería “*muy importante para incrementar la eficacia y la gestión de gobierno...*”¹⁵. Los cambios referidos a la fuerza armada fueron defendidos argumentando que la Fuerza Armada Bolivariana (FAB), debía constituir un cuerpo esencialmente patriótico, popular y antiimperialista, organizado por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la nación¹⁶. La propuesta contemplaba además la reelección presidencial inmediata, lo cual se constituyó en uno de los aspectos más polémicos del debate nacional¹⁷. El proyecto contó con el apoyo de muchos sectores sociales e igualmente obtuvo el rechazo de un importante sector de la sociedad. Voceros de las llamadas misiones públicamente expresaron su apoyo a la propuesta presidencial. “*Las misiones van a tener rango constitucional de aprobarse la reforma, vamos a romper con*

los vicios burocráticos que colocan obstáculos a esta hermosa gestión. Por eso los camaradas que componemos cada una de las misiones somos desde ahora promotores de esta propuesta, vamos adelante por lograr su aprobación”¹⁸. Se pronunciaron igualmente en respaldo a la reforma organizaciones sindicales, gremios, organizaciones campesinas¹⁹ partidarias del gobierno nacional.

Si bien el proyecto contemplaba en el campo de los derechos sociales una serie de propuestas positivas²⁰, las organizaciones de derechos humanos agrupadas en la coalición Foro por la Vida rechazaron por considerar que en su conjunto era regresiva en materia de derechos humanos. Las organizaciones introdujeron un recurso de nulidad por inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia²¹. Argumentaron que la propuesta representaba una “*una nueva Constitución, que conlleva una regresión en materia de derechos humanos, además de establecer un nuevo esquema de Estado, Democracia y socie-*

14. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: Rumbo a la economía social, productiva e independiente [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/15302/rumbo_hacia_la.html> Consulta del 16.08.07.

15. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: Periodo de siete años y reelección inmediata para Presidente o Presidenta [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/15305/periodo_de_siete.html> Consulta del 16.08.07.

16. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: La Fuerza Armada Bolivariana debe ser un cuerpo patriótico y antimperialista [en línea] <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/15306/la_fuerza_armada.html> Consulta del 16.08.07.

17. La propuesta para reformar el Artículo 230 era la siguiente: El período presidencial es de siete años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida de inmediato para un nuevo período.

18. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION E INFORMACION: Integrantes de las Misiones Bolivarianas manifestaron su apoyo a la Reforma Constitucional (en línea) <http://www.minci.gob.ve/noticias/1/15603/integrantes_de_las.html> 05.09.07.

19. Entre otras organizaciones se pronunciaron respaldando la reforma la Fuerza Bolivariana de Trabajadores, el Movimiento Nacional Campesino Ezequiel Zamora, Movimiento de Motorizados Bolivarianos y cientos de Consejos Comunales.

20. El artículo 87 creaba un fondo de estabilidad social para trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.; el artículo 90 establecía la reducción de la jornada laboral a seis horas diarias y el artículo 100 reconocía la diversidad de las expresiones culturales; además se reafirmaba el proceso de reforma agraria y se promovían formas de propiedad colectiva.

21. Las organizaciones agrupadas en la coalición Foro por la Vida presentaron el 15.11.07 una acción de inconstitucionalidad del proyecto de reforma.

dad²². Cuestionaron el procedimiento usado al no cumplirse requisitos de forma y fondo exigidos por la Constitución, afirmando además que una reforma de tal naturaleza sólo era posible a través de una Asamblea nacional constituyente. Según las organizaciones, la propuesta violentaba el principio fundamental constitucional de la preeminencia de los derechos humanos, del principio de progresividad, enfatizaron en la inconstitucionalidad del contenido de los artículos 336, 337 y 338 relacionados con los estados de excepción, principalmente al excluir el derecho al debido proceso en dichas circunstancias. Impugnaron el contenido del artículo 70 por modificar los medios de participación y protagonismo del pueblo, condicionándolos a que deben ser por el socialismo. Alegaron que se vulneran los principios de pluralismo político, democracia, protagonismo ciudadano, libertad e igualdad; indicaron que desmejora los mecanismos de participación directa del pueblo especialmente los referéndum, al elevar considerablemente los porcentajes de población necesarios para poder solicitarlos; cuestionaron que el artículo 87 eliminaba el derecho de toda persona a dedicarse a la actividad económica de su prefe-

rencia; consideraron que la propuesta denominada nueva geometría del poder atentaba contra el principio de la descentralización. Finalmente alegaron que la reelección presidencial inmediata atentaba contra el principio democrático de alternabilidad en el gobierno²³. Además de las organizaciones de derechos humanos la alta jerarquía de la Iglesia también consideró inconstitucional la reforma. Afirmó que acentuaba la concentración del poder en manos del Presidente de la República y favorecía el autoritarismo. Que profundizaba la polarización de la sociedad y dificultaba la convivencia social con el peligro de generar nuevos odios y conflicto social²⁴. Algunos aliados fundamentales del gobierno igualmente expresaron su rechazo a la reforma. Fue el caso del General Raúl Isaías Baduel²⁵, quien indicó que la propuesta constituía “*un golpe de Estado*” y que “*tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo le están quitando poder al pueblo*”²⁶.

El 02.12.07 la propuesta de reforma fue sometida a la voluntad popular en un clima de mayor confianza en el CNE²⁷ y fue rechazada por un pequeño margen²⁸. A pesar de ello, el gobierno casi de manera inmediata reconoció la derrota. Expresó el Presidente Chávez en la

22. FORO POR LA VIDA: Escrito presentado ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia el 15.11.07. [en línea] http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2007/coyuntura_192.html.

23. Ídem.

24. REFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA: Exhortación del Episcopado Venezolano sobre la propuesta de Reforma Constitucional (en línea) < http://www.cev.org.ve/noticias_det.php?id=266 > Consulta del 19.10.07.

25. El General Raúl Isaías Baduel es uno de los militares que comandó el rescate del Presidente Chávez cuando fue detenido tras el Golpe de Estado de 2002. Fue su ministro de la Defensa hasta pocos meses antes de que el Presidente presentara la propuesta de reforma.

26. Alfredo Meza: La reforma constituye un golpe de Estado. El Nacional [en línea] <<http://impresodigital.elnacional.com/ediciones/2007/11/06/>> Consulta del 06.11.2007.

27. Durante años importantes actores de la oposición venezolana se dedicaron a señalar que en los procesos anteriores relacionados con referéndum se había producido fraude, descalificando ampliamente al árbitro electoral y convocando además a la abstención. En esta oportunidad llamaron a votar.

28. Se consultó a la población sobre: ¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final, presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez? La opción del NO ganó con un total de 50,7% de los votos y la opción del SI obtuvo 49,29% en el Bloque A. En el Bloque B la opción del NO obtuvo 51,05% y la opción del SI 48,94%.

madrugada del 03.12.07 que era un gran salto político el hecho de que casi 4 millones de venezolanos habían votado a favor de la construcción del socialismo y afirmó que por ahora no había logrado el objetivo, pero que seguiría en la batalla construyendo el socialismo en el marco de la Constitución²⁹. Al tratar de explicar las causas de la derrota manifestó: *"Estoy seguro que la inmensa mayoría sigue con nosotros, no votaron por el No. Se abstuvieron por dudas, temores, faltó tiempo y capacidad para explicar, a lo mejor, pero allí hay bastantes elementos políticos y estadísticos que debemos tomar en cuenta para continuar en esta batalla"*³⁰.

El resultado en las urnas reflejó un fuerte contraste entre un amplio sector de la población venezolana que no comprende o rechaza de plano la propuesta socialista del gobierno y otro gran sector que la apoya, aunque ese apoyo pareciera disminuir. Uno de los aspectos que más llamó la atención de los analistas es que casi tres millones de votantes que sufragaron a favor del Presidente doce meses antes, no lo respaldaron en la propuesta de reforma. *"Las explicaciones a la abstención de cerca de tres millones de votantes chavistas podrían encontrarse tanto en dudas o desacuerdos con la propuesta de la reforma constitucional en sí misma (en sus contenidos y en sus modalidades de elaboración/discusión), como en el creciente malestar que han generado diversos aspectos del proceso político venezolano y con las deficiencias notorias de la gestión*

*pública. Quizás precisamente porque las condiciones de vida de los sectores populares han mejorado, porque hay un incremento en las expectativas, porque se asume que es este el gobierno del pueblo, se produce mayor frustración cuando las cosas no funcionan"*³¹. Organizaciones populares diversas realizaron sus evaluaciones; entre ellas, la Coordinadora Simón Bolívar: *"Mucho se ha dicho de las causas de la derrota, y nos sumamos a las voces de quienes plantean el debilitamiento de los gobiernos regionales y locales a causa de malas gestiones, de quienes claman por una "depuración del proceso" refiriéndose a la necesidad de revisar a los altos funcionarios gubernamentales que actúan como quintas columnas en la construcción del socialismo, y que seguro hoy se regodearán en la derrota para buscar entorpecer la marcha indetenible de la historia"*³². El dirigente sindical de la central progobierno UNT, Roberto López, reflexionó así: *"Existe una abierta desvinculación entre el discurso de la revolución y su ejecución práctica [...] problemas muy sentidos por la población, como la inseguridad y la inflación, tampoco han podido ser controlados, y golpean diariamente el respaldo que el pueblo le ha dado a la revolución"*. Tras la derrota el gobierno asumió en los primeros meses un discurso autocrítico. El Presidente de la República anunció que se entraba en la etapa *"de las tres R": Revisión, Rectificación y Reimpulso"*³³. Fue en cierta medida un reconocimiento a quienes desde las propias filas de

29. María Lilibeth Da Corte: Por ahora no pudimos, pero no retiro ni una coma de la reforma. [en línea] <http://www.eluniversal.com/2007/12/03/pol_art_por-ahora-no-pudimo_623376.shtml> Edición del 03.12.07.

30. Ídem.

31. Edgardo Lander: El referéndum sobre la reforma constitucional. El proceso político venezolano entra en una encrucijada crítica. Diciembre 2007.

32. COORDINADORA SIMÓN BOLÍVAR: Después del dos de diciembre, al pueblo de Venezuela y a los pueblos del mundo. [en línea] <<http://www.aporrea.org/ideologia/a46415.html>> Consulta del 05.12.07.

33. Ya desde el año 2006 el Presidente Chávez había reconocido algunas deficiencias de su gobierno. Con ocasión de su reelección en el año 2006, el mismo día que se dieron a conocer los resultados expresó: "A partir de hoy desenvaino dos espadas: una contra la corrupción y la otra contra la burocratización".

los que apoyan al gobierno, cuestionan la eficacia e ineficiencia de muchas instituciones y funcionarios. La derrota en las urnas trajo otra consecuencia: se agudizaron las contradicciones en la alianza gubernamental, surgiendo una nueva oposición que se asume democrática y revolucionaria³⁴. Es importante destacar que otra consecuencia positiva del referéndum convocado lo constituyó el incremento de la credibilidad en el CNE. La pequeña diferencia de votos mediante el cual triunfó la opción que rechazaba la reforma, demostró la confiabilidad del escrutinio y debilitó el reiterado argumento del fraude electoral en comicios anteriores³⁵. Surgieron, sin embargo, críticas al CNE por no haber emitido un último boletín con el 100% de los votos escrutados³⁶.

El gobierno optó por adelantar por vía legislativa algunas propuestas contenidas en el proyecto rechazado. Sin consulta alguna, incumpliendo mandatos de la Constitución³⁷ y de manera sorpresiva, un día antes de que culminara el lapso establecido por la AN para ejercer la facultad habilitada para legislar, el Ejecutivo nacional dictó 26 decretos-leyes³⁸.

El contenido de algunos decretos obtuvo el rechazo de diversos sectores sociales quienes afirmaron que el gobierno se empeñaba en imponer el socialismo que pregona a pesar del rechazo de la población.

La tolerancia gana espacio

La polarización política continúa siendo un obstáculo para que en torno a los más agobiantes problemas del país se construyan consensos mínimos. Sin embargo, pareciera que esa polarización, que acentúa el liderazgo político y algunos pequeños grupos progobierno, es cada vez menor en el conjunto de la población³⁹ y se van abriendo espacios de mayor tolerancia. Al cierre de este Informe el país se prepara para una nueva contienda electoral para elegir gobernadores y alcaldes⁴⁰. Se registraron pocos incidentes de violencia o situaciones tensas durante la campaña proselitista. En áreas geográficas tradicionalmente controladas por una u otra tendencia, se desplazan simpatizantes y candidatos de diversas tendencias políticas sin que haya angustias de posible agresión como ocurría

34. Luis Tascón, uno de los parlamentarios emblemáticos afectos al gobierno constituyó un partido bajo el lema Revolución sin corrupción. El partido Podemos que terminó de deslindarse del gobierno al rechazar la reforma a la Constitución se reivindica como partidario de un socialismo democrático

35. Una de las estrategias adoptadas por la oposición y que sostuvo por varios años fue lanzar una intensa campaña denunciando fraude en el referéndum presidencial de 2004 razón por la cual no participó en las elecciones para escoger parlamentarios. En buena parte dicha estrategia estaba justificada por las abiertas parcializaciones de quienes para ese momento integraban el CNE.

36. Las organizaciones independientes Ojo Electoral y Súmate han denunciado que no se ha terminado de totalizar los votos y el CNE debería informar sobre la base del 100% de los votos.

37. El artículo 211 de la Constitución establece que todo proyecto de ley debe ser consultado con la ciudadanía.

38. Las 26 leyes están referidas a: Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; cuatro leyes referidas a geografía, organización del territorio y turismo; seis leyes referidas a agricultura, financiamiento agrícola, alimentación y servicios; tres leyes referidas al área de vivienda; dos relacionadas con la seguridad social; ocho relacionadas con organización y funcionamiento de la administración pública y entes autónomos; tres referidas al sistema bancario y pequeña y mediana industria.

39. El liderazgo político, salvo excepciones, mantuvo en lo público un lenguaje de descalificación y exclusión. A ello se sumaron acciones de grupos radicales quienes realizaron algunas acciones violentas, tales como el lanzamiento de bombas lacrimógenas a medios de información o la toma de la Nunciatura Apostólica, hechos públicamente condenados por el Ejecutivo Nacional.

40. Las elecciones están pautadas para el 23.11.08. Se elegirán 22 gobernadores de estado, 328 alcaldes y 223 diputados o diputadas a los Consejos Legislativos Estadales, 13 concejales en el Distrito Metropolitanos y 7 en el Distrito Alto Apure.

años atrás. En expresiones organizativas tales como los Consejos Comunales, se constata cada vez más cómo vecinos de una u otra inclinación política se reúnen juntos a debatir y planificar por el bien común de la comunidad.

En relación con este clima de mayor distensión política, el año 2008 se inició con una buena noticia. El gobierno otorgó una amnistía que benefició a varios presos y perseguidos políticos a través del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Especial de Amnistía⁴¹. Lamentablemente, sectores de la oposición no lo asumieron así y descalificaron la medida argumentando que era discriminatoria y muy parcial. *“Cabe observar que la garantía de la libertad de los presos políticos contenida en el decreto no fue otorgada con criterio universal y no discriminatorio: habría quedado por fuera una nómina inagotable de perseguidos por el oficialismo, entre éstos los estudiantes juzgados por protestar el cierre de RCTV y el mismo alcalde Henrique Capriles”*⁴².

En opinión de Provea, aún cuando la amnistía no benefició a líderes sociales sometidos a juicio por ejercer en la calle sus derechos, constituyó un hecho positivo⁴³. Como consecuencia de la Amnistía salieron en libertad o pudieron regresar del exterior presos y perseguidos políticos. Sin embargo, consideramos que no podía extenderse a personas presuntamente involucradas en graves violaciones a los derechos humanos. En su mo-

mento Provea expresó: *“valoramos de manera positiva que se haya excluido del Decreto de Amnistía a presuntos responsables en graves violaciones a los derechos humanos. Las víctimas y el pueblo venezolano requieren saber quiénes fueron los que cometieron los asesinatos y cometieron delito frustrado de homicidio durante los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2002. Tampoco pueden quedar impunes los hechos de tortura practicados durante esos días. Igualmente no puede quedar impune el asesinato de Danilo Anderson ni de las venezolanas y venezolanos asesinados durante la intensa polarización política”*⁴⁴.

Aún cuando la polarización esté disminuyendo, hay que señalar que desde los entes y órganos del Estado se mantienen prácticas de discriminación política y no se ha producido ningún avance en las cientos de solicitudes que se presentaron ante la Fiscalía General de la República y la Defensoría del Pueblo.

Por otra parte, se produjeron experiencias de ejercicio democrático en la administración y conducción por parte de los partidos políticos frente a variadas circunstancias. El Partido Socialista Unido de Venezuela realizó una experiencia democrática en el manejo y orientación de su situación interna al elegir a la dirección nacional del partido y sus candidatos a gobernadores y alcaldes, permitiendo el sufragio de todos sus militantes⁴⁵. La oposición, por su parte, en algunos estados otorgó igualmente a la voluntad popular de sus sim-

41. Gaceta Oficial Extraordinaria No 5.870 del 31.12.07.

42. Asdrúbal Aguiar: Una Amnistía Gattopardiana. El Carabobeño [en línea] < http://www.el-carabobeno.com/e_pag_facundo.aspx?art=a080108fac&id=t080108-fac > Consulta del 08.01.08.

43. Quedaron excluidos del beneficio de amnistía los cientos de estudiantes sometidos a juicios penales por participar en protestas, líderes comunitarios enjuiciados por participar en toma de tierras urbanas o viviendas, cierre de calles y algunos dirigentes sindicales por promover paros o huelgas. Ver Informe Anual 2006-2007 de Provea. Derecho a la manifestación pacífica. Pág. 310.

44. PROVEA: Marino Alvarado: Amnistía Vs Impunidad. [en línea] En: Derechos Humanos y Coyuntura No 194 del 08 al 22 de enero 08 <http://www.derechos.org/ve/actualidad/coyuntura/index.htm#08>.

45. Según la página web del Partido Socialista Unido de Venezuela (<http://www.psu.org.ve>) un total de 4.900 personas se postularon para diversos cargos.

patizantes la escogencia de candidatos⁴⁶. Sin embargo, el ambiente pre electoral se vio parcialmente empañado como consecuencia de 260 inhabilitaciones para optar a cargos públicos. Las sanciones fueron impuestas por la Contraloría General de la República por estar presuntamente incurso en hechos irregulares en el ejercicio de funciones públicas, medida que afectó a algunos candidatos de reconocida trayectoria política y respaldo popular⁴⁷. La medida fue impugnada ante el TSJ concluyendo el máximo tribunal de la República que las mismas no eran inconstitucionales. A pesar de lo complejo y álgido del asunto, inhabilitaciones y cuestionamientos se sucedieron en un clima de paz apelando a los mecanismos institucionales⁴⁸. Tampoco perturbó el inicio de la campaña electoral el renacimiento de rumores de golpe de Estado y de magnicidio⁴⁹. Sin embargo, y en contrario de la mayor tolerancia demostrada por la población, el gobierno continuó dando muestras de intolerancia a las observaciones y críticas emanadas de los órganos internacionales de protección o de activistas de derechos humanos. El caso más emblemático lo constituyó la

expulsión del territorio venezolano de José Miguel Vivanco, director de la organización internacional Human Rights Watch. La decisión se produjo el mismo día que presentó el Informe *“Una década de Chávez: Intolerancia política y oportunidades perdidas para los derechos humanos en Venezuela”*⁵⁰. La noche del 18.09.08 funcionarios policiales detuvieron a Vivanco y al subdirector para América Latina de dicha organización Daniel Wilkinson, quienes fueron llevados al aeropuerto obligándolos a abordar un vuelo internacional. La media fue rechazada por distintos sectores del país, entre ellos las organizaciones de derechos humanos. *“La defensa y promoción de derechos humanos en Venezuela resulta gravemente afectada por este hecho lamentable que desconoce las obligaciones internacionales del Estado venezolano en la materia. El deber del Estado era atender al contenido y recomendaciones del informe y promover un diálogo respetuoso con el conjunto de la sociedad venezolana [...] Rechazamos la criminalización y descalificación del Movimiento de derechos humanos; quienes desde hace más de 20 años*

46. En la mayoría de los estados los candidatos fueron escogidos mediante acuerdos políticos entre los partidos y precandidatos. En otros pocos, como el eEdo. Táchira, se convocó a elecciones para que fueran los simpatizantes de uno u otro candidato quienes finalmente decidieran quién sería el candidato de la unidad opositora.

47. El caso más emblemático lo constituye el del ciudadano Leopoldo López Mendoza, Alcalde del Municipio Chacao, inhabilitado por seis años, quien era candidato para presidir la Alcaldía Metropolitana de Caracas y en los resultados de varias encuestadoras aparecía con bastante opción para ganar la contienda electoral.

48. Partidos políticos afectados y el movimiento estudiantil realizaron movilizaciones en todo el territorio nacional, casi en su totalidad de naturaleza pacífica.

49. El Ejecutivo Nacional denunció que organismos de inteligencia habían detectado movimientos conspirativos en la Fuerza Armada Nacional. La Fiscalía General Militar ordenó la detención de un General y un Mayor del Ejército identificados como Wilfredo Barroso y Labarca Soto, así como se abrió la investigación sobre la presunta responsabilidad de algunos civiles.

50. En comunicado oficial emanado el 18.09.08 del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores se justificó la expulsión de la siguiente manera: "El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, habiendo conocido y evaluado las declaraciones públicas hechas por el ciudadano José Miguel Vivanco, habiendo establecido que con ellas este ciudadano portador del pasaporte chileno 8634760 -1 ha violentado la Constitución y las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela, agrediendo a las instituciones de la democracia venezolana, inmiscuyéndose ilegalmente en los asuntos internos de nuestro país y con base en los valores constitucionales de defensa de la soberanía nacional y la dignidad del pueblo venezolano, ha decidido expulsar del territorio venezolano al referido ciudadano, al igual que a su acompañante Daniel Wilkinson, portador del pasaporte estadounidense 710821A39".

*de manera continuada e independiente realizan un seguimiento de las violaciones de derechos humanos, promueven su vigencia, acompañan a las víctimas sin discriminación alguna, realizan propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento de una política pública que resguarde la democracia, la institucionalidad y la justicia*⁵¹.

La ocasión fue aprovechada una vez más para criminalizar al movimiento de derechos humanos en Venezuela. Anterior a la expulsión de José Miguel Vivanco desde el Ejecutivo Nacional se emitieron opiniones, como las del Ministro de Interior y Justicia Rodríguez Chacín, orientadas a crear desconfianza en la población sobre el trabajo que realizamos las organizaciones de derechos humanos. *“Estos supuestos defensores de derechos humanos en Venezuela, pretenden decidir si se cumplen o no los derechos humanos, personas que conocemos su dudosa solvencia moral y que viven de los problemas carcelarios”. Más adelante agregó, “que mientras estos individuos estaban en los Estados Unidos, casualmente aquí en Venezuela surgió una huelga carcelaria por un artículo del COPP, que la población reclusa cree que los afecta en sus beneficios”*⁵².

Un elemento resaltante en el actual período fue la desmovilización del movimiento estudiantil crítico al gobierno. Bastante activo en la protesta social a finales del año 2006 y durante todo el año 2007 exigiendo derechos

de carácter civil y político tales como el derecho a la libertad de expresión y de manifestación, en el presente año entró en un proceso de repliegue por lo menos en cuanto a la movilización de calle. Si bien realizó movilizaciones en todo el país contra las inhabilitaciones a candidatos políticos, éstas tuvieron poca participación de estudiantes y fueron de bajo impacto político. Algunos de sus más connotados líderes prefirieron optar por cargos de elección popular⁵³. En la agenda pública, los asuntos que en el pasado reciente expuso el movimiento estudiantil, ocuparon un nivel secundario y en algunos casos no despertaron el mayor interés en el resto de la población. El movimiento en cierta medida fue cooptado por los principales partidos de la oposición. Destaca como positivo que bajó considerablemente la polarización que se produjo entre el movimiento estudiantil crítico al gobierno y quienes le apoyan produciéndose experiencias de diálogo entre ellos. Algunos líderes del movimiento estudiantil progobierno también optaron por cargos públicos⁵⁴.

Finalmente, una luz de alarma se prendió en la sociedad cuando el gobierno dictó un Decreto Ley que obligaba a toda persona a colaborar con los servicios de inteligencia⁵⁵. El artículo 16 de la mencionada ley establecía:

“Artículo 16.- Son Órganos de Apoyo a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, las personas naturales y jurídicas,

51. PROVEA: Derechos Humanos y Coyuntura No 206 del 14 al 22.09.08 [En línea] <http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/index>.

52. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL INTERIOR Y JUSTICIA [en línea] <<http://www.mpprij.gob.ve/spip.php?article4398>> Consulta del 29.09.08.

53. El ex presidente de la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela Stalin González, uno de los líderes fundamentales de las protestas, se postuló como candidato a alcalde por el Municipio Libertador de Caracas.

54. Es el caso por ejemplo del líder estudiantil Héctor Rodríguez quien fue designado el 03.08.08 Ministro del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia

55. Decreto 6.067 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia publicado en la Gaceta Oficial No 28.05.08.

de derecho público y privado, nacionales o extranjeras, así como los órganos y entes de la administración pública nacional, estatal, municipal, las redes sociales, organizaciones de participación popular y comunidades organizadas, cuando le sea solicitada su cooperación para la obtención de información o el apoyo técnico, por parte de los órganos con competencia especial.

Las personas que incumplan con las obligaciones establecidas en el presente artículo son responsables de conformidad con la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, y demás actos de rango legal y sublegal aplicables a la materia, en virtud de que dicha conducta atenta contra la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación”.

La “ley sapeo” como rápidamente se la bautizó, era una legislación antidemocrática. Altos funcionarios del gobierno y organizaciones populares adeptas al gobierno salieron en su defensa. Algunas voces aisladas desde las filas simpatizantes del gobierno se opusieron⁵⁶. La Iglesia y la academia la rechazaron con contundencia. El Presidente Chávez durante los primeros días la defendió presentándola como una ley revolucionaria. Días después, en un gesto de autocrítica, reconoció que en los términos como fue dictada había sido un error. *“Ayer anuncié la revisión, después de varios días de oír opiniones, de la famosísima Ley de Inteligencia y Contra-inteligencia, ahí metieron algo que es malo pues a mí nadie me puede obligar a ser un delator. Errar es de humanos, la ley la vamos a corregir”*⁵⁷.

Contradicciones entre la democratización de la riqueza y la debilidad institucional

Una contradicción del sistema democrático venezolano actual, es la democratización del disfrute de las riquezas del país, a la par que se debilita la institucionalidad y se avanza en la restricción de algunas libertades. Los índices de pobreza continuaron bajando, lo que significa una mayor fortaleza del sistema democrático, y en tal sentido, la reducción de los niveles de exclusión social es un indicador de progreso. Cifras oficiales respaldadas por organismos internacionales indican que la pobreza por ingreso bajó a 33% para el segundo semestre de 2007 y la pobreza extrema se redujo hasta el 9,6%⁵⁸. El índice de desarrollo humano alcanzó el 0,8263 superior al 0,7793 que existía para 1998. La bonanza económica que tuvo el país en los últimos años le ha permitido al gobierno distribuir por diversas vías los ingresos para que lleguen a los más necesitados. Sin embargo, los menores niveles de pobreza no se traducen en una ostensible mejora de la calidad de vida de la familia venezolana, sobre todo de la de menores ingresos, en tanto la ineficacia y la ineficiencia de la gestión pública continuaron siendo motivo de debate, cuestionamiento y protesta. La deficiencia de los servicios públicos, el grave problema de la recolección de desechos sólidos en la casi totalidad de los centros poblados urbanos y los altos índices de inseguridad persistieron como problemas y generaron angustia en la población. Una

56. Tales fueron los casos de Ernesto Villegas, conductor de un programa de opinión en el canal oficial Venezolana de Televisión y de Vladimir Villegas, quien meses antes ocupaba el cargo de Vice Ministro de Relaciones Exteriores.

57. ALO PRESIDENTE [en línea] < <http://alopresidente.gob.ve/noticias/eficiencia-para-dirigir-los-gobiernos-regionales.html> > Consulta del 20.09.08.

58. SERVICIO INTEGRADO DE INDICADORES SOCIALES DE VENEZUELA [en línea] <<http://www.sisov.mpd.gob.ve/indicadores/IG0000090000000/>> Consulta del 20.09.08.

parte importante de la protesta social del país se produjo reclamando mayor seguridad⁵⁹. Aún cuando se mantuvo la línea de crecimiento de la economía como consecuencia, en otros aspectos, de los altos ingresos por comercialización de hidrocarburos, los niveles de ineficacia en la gestión pública generaron la postergación de la resolución de problemas sociales que afectan el día a día de la población⁶⁰. Otros servicios, como por el ejemplo el eléctrico se deterioran, con lo cual, a pesar de que los sectores más pobres cuentan ahora con mayores ingresos y se ha reducido la tasa de desempleo, la población enfrenta todavía muchas dificultades en su vida cotidiana⁶¹, lo que se refleja en las encuestas de opinión⁶².

Contribuye a las deficiencias en la gestión pública la rotación permanente de funcionarios de alto nivel en el gobierno. El Presidente inició el año realizando varios cambios en su equipo de gobierno, anunciando que los hacía para buscar mayor eficiencia⁶³. Meses después ya había sustituido a varios de ellos y se llegó al extremo de que en el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y hábitat en un lapso de 6 meses, el Presidente realizó tres cambios de ministros⁶⁴. Sumado a ello el país sufrió el permanente conflicto entre el Ejecutivo Nacional y gobernadores vinculados a la oposición, o que habiendo pertenecido a la alianza gubernamental se distanciaron de ella⁶⁵. Dichos conflictos afectaron una vez más la necesaria coordinación

59. Ver en este Informe capítulo sobre el derecho a la manifestación pacífica.

60. La inseguridad persiste como el problema social que más angustia a la población y se constituyó en uno de los temas centrales en los programas de gobierno de los candidatos a alcaldes y gobernadores.

61. Desde 2003, luego de un alza considerable como consecuencia del paro petrolero, el desempleo empezó a descender ubicándose para el primer semestre de 2008 en 7,8% según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas. Para 2003 la tasa de desocupación era de 16,8%. Sin embargo, han emergido otros problemas, tales como las constantes interrupciones del flujo eléctrico en distintos estados del país, incluyendo en el período tres apagones de carácter nacional; persiste el grave problema de la inseguridad, las irregularidades en la recolección de desechos sólidos y los constantes racionamientos de agua.

62. Según la encuestadora Hinterlaces, conocida por sus sondeos cualitativos, 40% de la población consideraba para febrero 2008 que el desabastecimiento había empeorado. Por su parte, la encuestadora Datanálisis afirma que más de la mitad de la población siente que hay una gran inseguridad y que es el principal problema del país.

63. Con el argumento de la renovación de su equipo de gobierno, que aspiraba a más eficiencia, el Presidente Chávez realizó los siguientes nombramientos:

Vicepresidencia de la República: Ramón Carrizález en sustitución de Jorge Rodríguez; Ministro de Vivienda y Hábitat: Jorge Pérez Prado en sustitución de Ramón Carrizález

Despacho de la presidencia: Jesse Chacón

Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia: Ramón Rodríguez Chacín en sustitución de Pedro Carreño

Ministerio de Comunicación e Información: Andrés Izarra en sustitución de William Lara

Ministerio de Planificación: Haiman El Troudi

Ministerio de Finanzas: Rafael Isea

Ministerio de Industrias Básicas y Minería: Rodolfo Sanz

Ministerio de Alimentación: Félix Osorio Guzmán

Ministerio del Deporte: Victoria Mata

Ministerio de Participación Popular y Protección Social: Erika Farías

Ministerio para las Telecomunicaciones e Informática: Socorro Hernández en sustitución de Jesse Chacón

64. El año 2008 empezó con la gestión que ya desempeñaba Ramón Carrizález. El 04.01.08 lo sustituyó Jorge Pérez Prado quien duró en el cargo menos de tres meses. La segunda semana de marzo el Presidente designó a Edith Gómez como ministra, quien igualmente duró menos de tres meses. En junio, volvió a designar a Ramón Carrizález como ministro de Vivienda. A finales de junio se designó a Francisco de Asís Sesto Novás.

65. Los nuevos gobernadores que se distanciaron del Presidente Chávez son: Acosta Carlés (Edo. Carabobo), Eduardo Manuitt (Guárico), Carlos Giménez (Yaracuy) y Gilmer Viloria (Trujillo). A cada uno de ellos, el Presidente los ha calificado como "traidores a la revolución".

entre el poder central y las regiones para abordar de manera conjunta la solución a problemas puntuales que requieren mancomunidad de esfuerzos.

Durante este período se produjo la renovación de autoridades en dos de los componentes del llamado Poder Moral. La Asamblea Nacional designó a Luisa Ortega Díaz como Fiscal General de la República y a la parlamentaria por el Movimiento V República⁶⁶ Gabriela Ramírez, como Defensora del Pueblo. El Contralor General Clodosbaldo Russián fue ratificado en su cargo⁶⁷. En cuanto a las dos nuevas funcionarias se mantiene la expectativa sobre el nivel de independencia con respecto al Poder ejecutivo que puedan tener en el ejercicio de sus funciones⁶⁸. En sus primeros meses de gestión, la Defensora del Pueblo, expresó un nivel de apertura para dialogar con las organizaciones de derechos humanos explorando posibles acuerdos de trabajo conjunto⁶⁹. En algunas declaraciones públicas tanto la Fiscal como la Defensora respaldaron de manera decidida medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional tal como lo hicieron sus antecesores⁷⁰.

La AN continuó priorizando en su agenda los temas y asuntos que interesan a la fracción de gobierno. Además de haber delegado en el Presidente de la República la facultad de legislar que le es propia, y aún cuando se descargó de esa responsabilidad en cuanto a un número importante de leyes, prácticamente no legisló, y gran parte de las sesiones fueron dedicadas a discutir asuntos de la coyuntura nacional o internacional con énfasis en aquellos temas que involucraban al Ejecutivo Nacional.

Otra parte del debate parlamentario y también público se centró en denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los cuales estarían involucrados altos funcionarios del Estado. Por primera vez, las denuncias afectaron el entorno familiar del Presidente Hugo Chávez y por primera vez también un alto funcionario fue destituido de su cargo al ser denunciado por presunta corrupción⁷¹. Sobre otros casos anteriormente denunciados continuaron las investigaciones⁷². Si bien la corrupción es desde hace varios años parte de la conversación cotidiana de la población, durante este período se produjeron acontecimientos que pudieran ser indicios de que las instituciones empiezan a reaccionar frente a este fenómeno⁷³.

66. El Movimiento Quinta República (MVR) se ha transformado en Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

67. Las nuevas autoridades del Poder Moral fueron juramentadas por la Asamblea Nacional el 21.12.07

68. Organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, partidos políticos, sectores de la iglesia y del sector empresarial denunciaron reiteradamente al Defensor del Pueblo Germán Mundarain y al Fiscal General Isafas Rodríguez de no actuar con independencia frente al Ejecutivo Nacional.

69. La Defensoría del Pueblo suscribió un convenio con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz para la capacitar funcionarios policiales. En reunión con Provea la Directora de Asuntos Jurídicos expresó su voluntad de coordinar acciones para la defensa de derechos sociales. Igual ocurrió en reunión sostenida entre integrantes de la Defensoría y el Observatorio Venezolano de Prisiones.

70. Tanto la Defensora como la Fiscal se mostraron complacidas por la expulsión del Embajador de los Estados Unidos y se pronunciaron a favor de las inhabilitaciones políticas.

71. El gobernador del Edo. Yaracuy, Carlos Giménez, quedó suspendido del ejercicio de su cargo convirtiéndose en la figura oficial más relevante sancionada por estar presuntamente implicada en manejos irregulares de los recursos del Estado.

72. Es el caso de los hechos de corrupción ocurridos en el Complejo Azucarero Ezequiel Zamora, por el cual fueron sometidos a juicio penal varios oficiales de la Fuerza Armada y un grupo de civiles.

73. Así lo demuestra la decisión de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia en torno al caso del gobernador Carlos Giménez y las inhabilitaciones decretadas por la Contraloría General de la República que más allá de los cuestionamientos sobre la constitucionalidad de las mismas, indican una actuación del Estado frente a presuntos hechos de manejo irregular de los dineros públicos.

La construcción de la democracia desde las comunidades

La novedosa figura de los Consejos Comunales se perfiló como uno de los aspectos que más expectativas generan en la población, sobre todo en los sectores populares. En la práctica, aún cuando se refleja también en ellos la polarización del país, se muestran como un espacio de mayor pluralidad. Hay experiencias que pueden ser catalogadas como muy positivas y otras como negativas; sin embargo, es un hecho que como consecuencia de los mismos una mayor cantidad de personas debaten los problemas de las comunidades y construyen de manera colectiva posibles soluciones. Si bien se constatan debilidades en las asambleas de ciudadanos, en cuanto a cubrir el quórum exigido por la ley, en las comunidades se delibera y se adoptan decisiones, así como se adelantan procesos de contraloría social.

Por su parte, el gobierno continuó destinando importantes recursos a proyectos administrados por los Consejos Comunales⁷⁴. En la estrategia de consolidación del proceso político gubernamental uno de los llamados cinco motores es el poder comunal⁷⁵. Desde

el gobierno se apuesta por su fortalecimiento no sin dejar de realizar amplios esfuerzos por su cooptación⁷⁶. A diferencia de otras iniciativas promovidas desde el gobierno, la figura de los Consejos Comunales no ha tenido rechazo abierto por parte de la oposición venezolana⁷⁷. En algunos municipios bajo el control de la oposición política se promueve la conformación de ellos y algunos candidatos de la oposición los incluyen en sus agendas de futuro gobierno. De esta manera, los Consejos adquieren cada vez más presencia en la vida institucional y social.

Se advierten, sin embargo, algunos riesgos, ya que existe la tendencia a querer descargar en los Consejos comunales por vía legislativa y otras formas normativas, responsabilidades que le corresponde al Estado, sobre casi todo lo que tiene que ver con la vida cotidiana de la gente: salud, educación, ambiente, defensa de la soberanía, control de la especulación, seguridad ciudadana. Sobre este último aspecto existe una tendencia desde el gobierno orientada a asignar a los integrantes de las comunidades funcionales policiales⁷⁸.

A pesar de las limitaciones y, debilidades, del riesgo de sobresaturar su competencia y de la cooptación por parte de factores políti-

74. Los recursos son canalizados a través del Fondo Nacional de los Consejos Comunales administrado por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales y el Fondo Intergubernamental para la Descentralización. En el presupuesto 2008 se programaron para los Consejos Comunales 3,4 millardo de bolívares fuertes. A ello hay que sumar recursos que por su propia iniciativa destinan alcaldías y gobernaciones.

75. Entre los pilares fundamentales para avanzar en el proceso de construir el socialismo del siglo XXI, el Presidente Chávez calificó al Poder comunal como uno de los cinco motores de la revolución afirmando que se trata de transferir cada vez más el poder al pueblo.

76. El uso de los Consejos Comunales para realizar proselitismo político a favor de los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela es una de las más visibles muestras de ese esfuerzo. En algunas comunidades los consejos han sido convertidos en comandos locales de campaña.

77. La Alcaldía de Chacao en el Distrito Capital, bajo control político de la oposición, ha sido una promotora permanente de los Consejos Comunales. En el Municipio Baruta del Distrito Capital, de fuerte influencia opositora, se dictó una ordenanza municipal para promover y regular la actuación de los Consejos Comunales.

78. Se argumenta que bajo el principio de corresponsabilidad establecido en la Constitución los Consejos deben coadyuvar a las labores de seguridad y defensa de la nación. Las propuestas de incorporar a las comunidades a las labores de seguridad parte también de una inadecuada interpretación de los numerales 6 y 9 del artículo 21 de la Ley de los Consejos Comunales que le da el mandato a los Consejos de organizar el Sistema de Información Comunitaria y promover el ejercicio y defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación.

cos, esta forma de canalizar la participación ciudadana en los asuntos que le son más cercanos y cotidianos ha generado importantes expectativas de participación y experiencias de toma de decisiones consultadas y debatidas entre los miembros de la comunidad.

“La creación de nuevos sistemas-formas-mecanismos de participación socio-política de la sujetualidad nacional-popular contra-hegemónica, mediante los Consejos Comunales, está posibilitando una profundización de lo democrático, haciendo que este supere el agotado modelo de la mera representatividad y se encamine hacia senderos de una democracia participativa, radical, pluralista y protagónica. Un autogobierno de la sujetualidad nacional popular.

Ello implica un serio cambio en las relaciones de poder hegemónicas instituidas. Las potencialidades de los consejos comunales podrían ayudar al proceso de democratización del poder político, adquiriendo densidad organizativa capaz de activarse por proyectos estratégicos. En definitiva en la constitución de un real poder popular organizado”⁷⁹.

Tensas relaciones internacionales y desbordante gasto militar

Este período se caracterizó también por una tensa relación del gobierno venezolano con el gobierno colombiano y con el estado-

unidense. Por primera vez desde que asumió el poder la nueva élite política que gobierna el país desde 1998, se pone al país al borde de una conflagración militar con Colombia. Desde que Álvaro Uribe en el vecino país y Hugo Chávez en Venezuela asumieron la conducción del Estado, las relaciones se desenvuelven en un ambiente general que oscila entre encuentros y desencuentros. Distanciados ideológicamente, los dos presidentes habían logrado mantener, de manera pragmática, buenas relaciones personales y también relaciones institucionales aceptables. Sin embargo, las arbitrarias actuaciones del gobierno de Álvaro Uribe en su empeño de combatir la insurgencia colombiana, lo condujo a realizar una operación vulnerando la soberanía del territorio ecuatoriano⁸⁰. En un acto de solidaridad con Ecuador, el gobierno venezolano cuestionó duramente la actuación colombiana y adoptó medidas diplomáticas de suspensión de las relaciones⁸¹. La situación se tornó muy tensa cuando el Presidente Chávez, de forma improvisada y con el estilo del “se me ocurrió”, ordenó en medio de su programa de televisión Aló Presidente, movilizar tropas hacia la frontera con Colombia⁸². Dicha orden, con las implicaciones económicas, sociales y políticas que traía multiplicó las tensiones en la frontera colombo-venezolana, incrementó las

79. FUNDACION CENTRO GUMILLA: Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela. [en línea] <<http://www.gumilla.org.ve/files/documents/Estudio.pdf>> mayo 2008.

80. El 01.03.08, fuerzas militares colombianas violando el espacio territorial de Ecuador realizaron un operativo mediante el cual dieron muerte, entre otras personas, al líder guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Raúl Reyes.

81. El 01.03.08 la cancillería venezolana en nota oficial expresó: "La muerte de Raúl Reyes, el número 2 de los comandantes del secretariado de las FARC, es un duro golpe al proceso de acuerdo humanitario en Colombia y revela, una vez más, la empecinada conducta de quienes privilegian la opción militar y apuestan a una agudización del conflicto armado, sobre la salida política y negociada, sin miramiento de sus graves consecuencias. [en línea] <<http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=2&t=61904>>.

82. El 02.03.08 en su programa de televisión Aló Presidente y sorprendiendo al propio equipo de gobierno el Presidente Hugo Chávez ordenó al ministro de la defensa la inmediata movilización de 10 batallones de la Fuerza Armada a la frontera con Colombia.

angustias de una población fronteriza sometida constantemente a actos de violencia y centró parte del debate público nacional en los asuntos internacionales. Las tensiones se incrementaron cuando el gobierno venezolano, dentro del marco de acciones de solidaridad con países vecinos, decidió expulsar al embajador estadounidense en Venezuela⁸³.

Estas tensas relaciones internacionales han servido de excusa al gobierno para continuar comprando armas de diversas características. Esta tendencia que tiene ya varios años, se elevó considerablemente en el período. El gobierno no sólo desembolsó una gran

cantidad de recursos, sino que comprometió el presupuesto del país para los próximos años. El Presidente suscribió diversos convenios de cooperación y para la adquisición de equipos de naturaleza militar que obligarán al Estado en los próximos años a destinar cientos de millones de bolívares para cumplir con dichos compromisos. Se expresa así una contradicción de un gobierno que tiene hacia el exterior un discurso de cuestionamiento al militarismo e invocación a la paz y una práctica interna de desbordada compra de armamentos y discurso bélico invocando la necesidad de prepararse para un conflicto militar.

83. En momentos en que realizaba el 11.09.08 un mitin proselitista a favor de candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela el Presidente Chávez informó al pueblo venezolano que había tomado la decisión de expulsar al Embajador de los Estados Unidos en Venezuela Patrick Duddy como un gesto de solidaridad con el gobierno y pueblo de Bolivia.

